SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

34269 *WIDEWALL INVERSIONES INDUSTRIALES, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA) WIDEWALL INVESTMENTS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles" se hace público que el socio único de la sociedad "Widewall Inversiones Industriales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Escindida) en ejercicio de competencias de la junta general universal de socios celebrada el día 15 de noviembre de 2010, aprobó la escisión parcial de la sociedad "Widewall Inversiones Industriales, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Escindida) y Widewall Investments, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad Beneficiaria).

De igual forma se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participan en la escisión parcial a oponerse a la citada escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles", durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación el último anuncio de este acuerdo de escisión.

Loeches (Madrid), 15 de noviembre de 2010.- El Administrador Único, Javier Ormazabal Echevarria.

ID: A100084987-1

cve: BORME-C-2010-34269